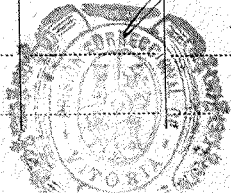
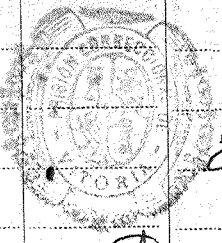
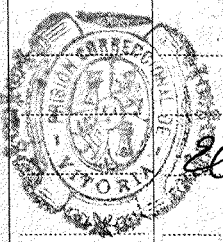
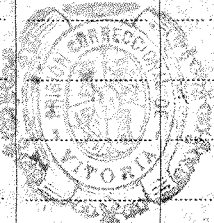
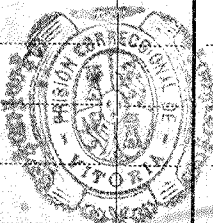
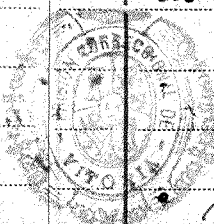


FECHAS			Vicisitudes	PENA LÍQUIDA					
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días			
			<p>EXPEDIENTE PROCESAL <i>Judoro Garcia Albein</i></p> <hr/> <p>Natural <i>Bilbao</i> Provincia <i>Vizcaya</i> Vecino <i>Miranda de Ebro</i> Provincia <i>Burgos</i> Hijo de <i>Francisco</i> Y de <i>María</i> Edad <i>40 años</i> Profesión <i>ajustador</i> Instrucción <i>Acad</i> Religión Estado <i>casado</i> Hijos <i>→</i> Nº de ellos Antecedentes <i>no consta</i> Ingresó por <i>1ª vez</i> Domicilio <i>Miranda de Ebro</i></p> <hr/> <p>Sumario año Juzgado Delito Detención 1936 Nº 1 delito de Libertad armas</p> <hr/>						
19	Julio	1936	<p>Ingresó mediante suplicatorio de la Guardia Civil y orden de la Comandancia Militar y a disposición del J. Militar. <i>V.º A.º</i> El Sub-director <i>El Director</i> <i>Juan Cruz</i></p>						
26	Julio	1936	<p>Muere Orden del J. Militar participando que este individuo queda a disposición del Juzgado nº 1 Militar por el delito de delito de armas. <i>V.º A.º</i> El Sub-director <i>El Director</i> <i>Juan Cruz</i></p>						
8	Agosto	1936	<p>Es entregado a fuerzas del Ejército para entrar al Camp de Plana restando su libertad. Buen orden. <i>V.º B.º</i> El Sub-director <i>El Director</i> <i>Juan Cruz</i></p>						



FECHAS			Vicisitudes	PENA LÍQUIDA		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
27	Julio	1936	<p>Quien mandamiento de Fugado Militar n: 1 participando queda a su disposición por el mencionado delito</p> <p>f. de El Director</p>  <p>El Subdirector</p>			
12	Agosto	1936	<p>Se hace orden del Fgd. n: 1 participando la respectiva sentencia firme acordada a la pena de muerte al individuo a que se refiere este expediente, habiendo cumplido la autoridad militar sea ejecutada a las 5 horas del día 13 del actual.</p> <p>f. de El Director</p>  <p>El Subdirector</p>			
49. 130	Agosto	1936	<p>Se a entregado a la custodia de la P. Moralia civil el objeto de ser ejecutado a la hora de las cinco de la mañana dirigiendo se da cuenta</p> <p>f. de El Director</p>  <p>El Subdirector</p>			

Ruego al señor Director de la Prisión Provincial de Vitoria admita

y socorra en calidad de detenido

por tenencia ilícita de armas y a disposición del Comandante

de la Plaza a José García de Albeniz
Pedro Varona Clemente, Agustín Zabala Onate, José Perea y Sa-
mil Puente

Vitoria 19 de Julio de 1936

El Comandante Civil
[Signature]



COMANDANCIA MILITAR

de
VITORIA



Sección

Negociado

Número 1.426

Sírvase V. admitir en esa Pri-
a mi disposición a los paisanos
Isidoro Garcia de Albeniz, Agustin
Zabalo Oñatabia, Pedro Varóna Clemen-
te, Daniel Puente Martinez y José
Roca Gallego por haberseles ocupa-
do un alijo de armas cortas.

Vitoria 19 de Julio de 1.936

El General Comandante Militar

Sr. Director de la Prisión provincial.

4

RESPALDO QUE SE CITA

=====

JUZGADO N.º UNO. a cargo del Comandante D. Carlos Arroyo.

Se les instruye expediente por alijo de armas. (Isidoro Garcia de Albeniz
(Agustin Zabalo Oñatabia
(Pedro Varona Clemente
(Daniel Puente Martinez
(José Roca Gallego

Por tenencia ilícita de armas y explosivos (Antonio Iñiguez Miguel

Por alijo de armas. (Silverio Tasende Elcaro
(Julio Rodriguez
(Fermin Santos Fernandez
(Luis Roldán
(Ramón Roldán Medrano
(Lucio Sarasola Garay
(Fidel Roldán Medrano
(Santiago Terron
(Arturo Henandez del Olmo
(Amado Arteaga Orive
(Marcos Larrea Vivancos
(Pedro Elorza Arrieta
(Rafael Elorza Torregrosa

Por no obedecer las reiteradas ordenes de circular. (Francisco Alda
(Modesto Ormazabal Eguiluz
(Luis Martinez de Arrieta
(Segun Isasi Aranguiz
(Manuel Diaz Redondo
(Antonio Martinez Arrieta
(Doroteo Plazaola Villar
(José Rozas Blanco
(Jesús Garay Armentia
(Cesareo Villa Bermudez
(Vicente Apiñaniz Ruiz
(Doroteo Centol Martinez
(Jesús Ilarraga Isasmendi
(Cipriano Martinez Arrieta
(Rufino Saez del Burgo
(Manuel Azcona Quintana
(Ignacio Ortiz Urarán
(Vicente Cacedo Galdos
(Antonio Garcia Saenz
(Aniceto Dominguez Dámínguez
(Patricio Cantalapiedra
(Ismael Aguirre Ucelay
(Santiago Delica Zarate
(Quintin Ariza Fernandez
(Ramón Erquicia Azaga
(Venancio Ortega Arciniega

Protección voladura de un puente. (Juan Iglesias Garrigos
(Angel Barona Garcia
(José Molineo Castañeda
(Leopoldo Pico Perez
(Lorenzo Barrustieta Garay
(Alejandro Natividad Ordoñez
(Segundo Marquina Rodriguez

Verbal Exped. u: 1.
 Dia 22 Julio 1936.

=====

JUZGADO N.º DOS a cargo del Capitan de Infanteria Don Enrique Kaibel Navarro

Instruye expediente por sospechosos. (Deogracias Franco Garcia
(Francisco Lopez Murga.

=====

JUZGADO N.º TRES a cargo del Capitan de Infanteria Don Antonio Diaz Atauri.

Instruye expediente por re-partir hojas (Luis Guillerna
(Benito Alba L.

Por tenencia ilícita de armas. (Lucas Ortega Salcedo
(Julian Ortega Velazquez
(Miguel Jimenez Vega
(Fernando Garrote Gomez
(Martin Garrido Ruiz.

Tenencia ilícita de armas. (Daniel Elorza Ormaechea
(Jesús Anchia Ecenarro
(Mariano Segun Yacera
(Elias Uriarte Rodriguez
(Adelaida Elejalde Cuadra
(Virginia Bilbao Garcia

Incubridores (Esteban Estavillo Saez
(Telesforo Ibañaez Iñiguez

Por coacción con el Médico Don Godofredo Colina Moro.

=====

JUZGADO N.º CUATRO a cargo del Teniente de Caballeria Don Pedro Gonzalez Rábago.

Por espionaje (Pedro Alonso Martinez
(Segundo Hernandez Blanco
(Valentin Alday Ruiz de Azua
(Aristarco Rodrigo Alvarez

Por gritos subversivos (Felix Lobo Fernández.



Constituidos en esta Plaza varios Juz-
gados Militares, para su conocimiento y
efectos le manifiesto que al respaldo se
expresan los señalados por orden correla-
tiva, con indicación de los expedientes que
cada uno instruye.

Vitoria 26 de Julio de 1.936

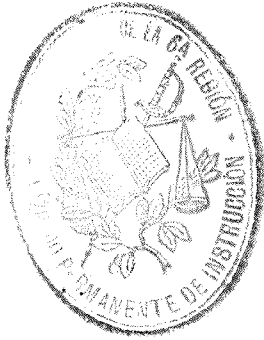
De Orden de S.E.

El Comandante Secretario

Señor Director de la Prisión de esta Plaza.

E.1.386.441

D. Carlos Arroyo Gibel, Comandante de Infanteria, Juez Militar de Causas de la Sexta Division en la Plaza de Vitoria



Juzgado Militar n° 1

Por el presente el Jefe de la Carcel Pubilca de esta Capital tendra en la misma en prision preventiva los detenidos vecinos de Miranda de Ebro, +sidoro Garcia de Albaniz, de cuarenta años, casado, Agustín Zabalo Nástibia de treinta y ocho años casado, Pedro Varona Clemante de veintiun años soltero, Daniel Fuente Martínez de veintidos años soltero, y Jose Roca Mallego de veintiseis años soltero, por haberlo asi acordado en auto de procesamiento y prision que con esta fecha he dictado en el procedimiento sumarísimo numero 18 instruido contra ellos como comprendidos en el bando declarando el estado de Guerra.

Dado en Vitoria a veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y seis.

Carlos Arroyo

Juzgado Militar numero 1



De orden del Sr. Juez se servira v. entregar a la Pareja de esclota a los procesados Isidoro Garcia Albenaiz, Agustin Zabalo, Pedro Varona, Daniel Puente Martinez, y Jose Roza Gallego al objeto de que sean trasladados al Cuartel de Artilleria por estar señalado el Consejo de Guerra que ha de celebrarse constra ellos a las diez y siete horas del dia de la fecha.

Vitoria a 8 de Agosto de 1936

El Comandante Juez Instructor

Carlos Arce

Arce

Ante cargo de los individuos a que se
refiere este orden

Casildo Viguiri

254
13

267
2

269.

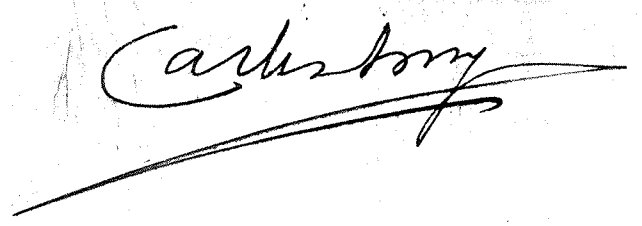
Juzgado Militar numero 1

Habiendo recaido sentencia firme conde-
nando a la pena de muerte a los procesados
ISIDORO GARCIA DE ALBENIZ, PEDRO VARONA CLE-
MENTE y DANIEL PUENTE MARTINEZ, la Autori-
dad Militar de la Plaza ha dispuesto sea
ejecutada a las 5 horas del dia 13 del
actual y en el lugar designado.

Lo que tengo el honor de participar
a V. para su conocimiento y efectos que
crea oportunos.

Vitoria a 12 de Agosto de 1936

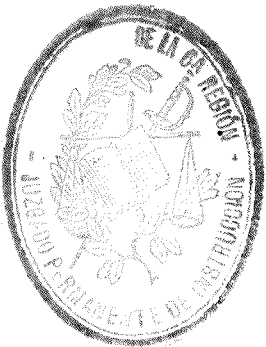
El Comandante Juez Instructor



Sr. Director de la Prision provincia de esta Capital.

D. Carlos Arroyo Gibel, Comandante de Infanteria Juez Militar de Causas en la Plaza de Vitoria y del presente Juicio Sumarísimo nº 18

Juzgado Militar numero 1



Por el presente el Jefe de la Carcel pondra a disposicion de la escolta nombrada al efecto a los condenados a ultima pena Isidoro Garcia Albeniz, Daniel Puente Martinez, y Pedro Varona Clemete que deben ser ejecutados a las cinco horas del dia de mañana en las tapias del cementerio en la parte que corresponde al Hipodromo.

Dado en Vitoria a doce de Agosto de mil novecientos treinta y seis.

El Comandante Juez Instructor

Carlos Arroyo

